

Fecha de Inscripción: _____

(Licenciatura / Maestría / Doctorado)

Inscripción promovida por: _____

Matrícula: _____

Datos personales

Nombre: _____ (Apellido Paterno) _____ (Apellido Materno) _____ (Nombre(s))

Dirección: _____ C.U.R.P.: _____

_____ Lugar de Nacimiento: _____

_____ Fecha de Nacimiento:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

 Sexo

F	M
---	---

Celular: _____

E-mail: _____ Facebook: _____

Documentación Licenciatura

Documentación	Entregada	Pendiente	Fecha
Acta de Nacimiento	()	()	_____
CURP al 200%	()	()	_____
Certificado de Secundaria	()	()	_____
Certificado de Nivel Media Superior	()	()	_____
6 Fotografías tamaño infantil (con ropa clara y b/n)	()	()	_____
Certificado Parcial de Niv. Med. Sup. (Sólo si se cursó en dos o más Bachilleratos u otros Subsistemas)	()	()	_____
Resolutivo de Equivalencia de Estudios (Sólo si se cursó en dos o más Bachilleratos u otros Subsistemas)	()	()	_____
Certificado Parcial de Licenciatura (Sólo Equiv. o Rev.)	()	()	_____
Planes y Programas de Estudio (Sólo Equiv. o Rev.)	()	()	_____

Deberá entregar 3 copias de cada documento

Documentación Maestría

Documentación	Entregada	Pendiente	Fecha
Acta de Nacimiento	()	()	_____
3 Copias Notariadas del Título de Licenciatura	()	()	_____
3 Copias Notariadas de Cédula de Licenciatura	()	()	_____
3 Copias simples del Título de Licenciatura	()	()	_____
3 Copias simples de Cédula de Licenciatura	()	()	_____
6 Fotografías Tamaño Infantil (con ropa clara y b/n)	()	()	_____
CURP al 200%	()	()	_____

Documentación Doctorado

Documentación	Entregada	Pendiente	Fecha
Acta de Nacimiento	()	()	_____
3 Copias Notariadas del Título de Maestría	()	()	_____
3 Copias Notariadas de Cédula de Maestría	()	()	_____
3 Copias simples del Título de Maestría	()	()	_____
3 Copias simples de Cédula de Maestría	()	()	_____
6 Fotografías Tamaño Infantil (con ropa clara y b/n)	()	()	_____
CURP al 200%	()	()	_____

Convenio

Institución o Empresa: (Lugar de Trabajo)	Cuotas: (Incorporación, Credencial y Seguro)
Inscripción: (Costos)	Colegiaturas: (Costos cuatrimestral / semestral)
Duración del Convenio:	Autoriza el Convenio: (Nombre y firma)

Me comprometo a entregar la documentación pendiente del nivel al que ingreso dentro de los próximos _____ días hábiles, de lo contrario estoy consciente que causaré baja.

Conozco los reglamentos de titulación y el reglamento oficial de la Institución que están disponibles en www.iupuebla.edu.mx

Firma de Administración Escolar: _____ Firma del Interesado: _____

Comprobante de Entrega de Documentos Licenciatura

Acta de Nacimiento	()
CURP al 200%	()
Certificado de Secundaria	()
Certificado de Nivel Media Superior	()
6 Fotografías tamaño infantil	()
Certificado Parcial de Niv. Med. Sup.	()
Resolutivo de Equivalencia de Estudios	()
Certificado Parcial de Licenciatura	()
Planes y Programas de Estudio	()

Me comprometo a entregar la documentación pendiente del nivel al que ingreso dentro de los próximos _____ días hábiles, de lo contrario estoy consciente que causaré baja. Conozco los reglamentos de titulación y el reglamento oficial de la Institución que están disponibles en www.iupuebla.edu.mx

Comprobante de Entrega de Documentos Maestría

Acta de Nacimiento	()
3 Copias Notariadas del Título de Licenciatura	()
3 Copias Notariadas de Cédula de Licenciatura	()
3 Copias simples del Título de Licenciatura	()
3 Copias simples de Cédula de Licenciatura	()
6 Fotografías Tamaño Infantil	()
CURP al 200%	()

Me comprometo a entregar la documentación pendiente del nivel al que ingreso dentro de los próximos _____ días hábiles, de lo contrario estoy consciente que causaré baja. Conozco los reglamentos de titulación y el reglamento oficial de la Institución que están disponibles en www.iupuebla.edu.mx

Comprobante de Entrega de Documentos Doctorado

Acta de Nacimiento	()
3 Copias Notariadas del Título de Maestría	()
3 Copias Notariadas de Cédula de Maestría	()
3 Copias simples del Título de Maestría	()
3 Copias simples de Cédula de Maestría	()
6 Fotografías Tamaño Infantil	()
CURP al 200%	()

Me comprometo a entregar la documentación pendiente del nivel al que ingreso dentro de los próximos _____ días hábiles, de lo contrario estoy consciente que causaré baja. Conozco los reglamentos de titulación y el reglamento oficial de la Institución que están disponibles en www.iupuebla.edu.mx

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **INSTITUTO DE CONSULTORÍA UNIVERSITARIA SANTIN S.C.** REPRESENTADO POR **GUSTAVO SANTIN NIETO** COMO LO ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO (5685) CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL VOLUMEN (80) OCHENTA, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO **NÚMERO 32, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, LIC. CARLOS PALAFOX VÁZQUEZ** A QUIEN EN EL TEXTO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", Y POR LA OTRA **EL SR. (A)**:

_____, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y **CLAUSULAS**:

1.- EL INSTITUTO declara ser una **SOCIEDAD CIVIL** constituida conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número 5685 cinco mil seiscientos ochenta y cinco, pasada ante la fe del Notario Público número 32 Lic. Carlos Palafox Vázquez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del **DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA** y cuyo objeto es entre otros el de impartir enseñanza en los siguientes niveles **EDUCACIÓN** _____ y para lo cual cuenta con la **autorización otorgada por la Secretaría de Educación Pública/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Nacional Autónoma de México**, mediante **acuerdo número** _____, las instalaciones se encuentran ubicadas en _____ y que **su funcionamiento se apegará estrictamente a las disposiciones de la Ley General de Educación.**

2.- EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO declara que es **su deseo expreso** el de **inscribir** _____ **(se)** _____ **a:**

del cual bajo protesta de decir verdad y sabiendo de las penas en que se incurre en caso de no hacerlo, **en el nivel** _____ **de** _____ **en** _____, durante el **curso escolar** _____.

3.- Las partes convienen en que el presente contrato se sujeta a las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación federal y la del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las contenidas en el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que presten los particulares, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de Marzo de 1992, por lo que, concedores del contenido del citado acuerdo, manifiestan **su voluntad en obligarse a las siguientes cláusulas durante el ciclo escolar comprendido entre el mes de** _____ **del 20** _____ **y el mes de** _____ **del 20** _____:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato se celebra para el **ciclo escolar 20** _____ **-20** _____, comprendido según el **CALENDARIO ESCOLAR OFICIAL de la SEP, BUAP o UNAM** en favor del **alumno (a)**:

_____ **en el nivel escolar** _____ **del turno** _____, **modalidad** _____ **y no sentará ningún precedente para los siguientes ciclos escolares.**

SEGUNDA.- Ambos contratantes convienen en que **se pagará** como retribución por el servicio que **EL INSTITUTO** le preste durante el periodo estipulado en la cláusula primera de este contrato:

a) Por concepto de inscripción o reinscripción al ciclo escolar mencionado, la cantidad de: \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.)

b) Por concepto de colegiaturas: **Importe** \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.)

c) Por concepto de exámenes ordinarios y extraordinarios.

d) Por concepto de duplicados de certificados, pagaderos al momento de solicitar el trámite.

e) Por concepto de constancias y credenciales, pagaderos al momento de solicitar el trámite.

f) El pago de la cuota (SEP/BUAP/UNAM), misma que no es una retribución contractual generada por este contrato.

g) Por concepto de paquete de titulación, pagaderos al momento de solicitar el trámite (estando al corriente del pago de todas las colegiaturas, inscripciones, reinscripciones y cuotas).

h) En el caso de las licenciaturas con materias terminales, la colegiatura tendrá un incremento del 10% por ciento sobre la colegiatura a partir del periodo en que se apertura la terminal (mínimo 5 alumnos para la apertura de una terminal).

***La lista de precios de los anteriores servicios será pública en el área de control escolar y en la página oficial de EL INSTITUTO, misma que será registrada en la PROFECO, junto con este contrato.**

TERCERA.- Se deberán cubrir las mensualidades pactadas en la cláusula segunda inciso b), **dentro de los diez primeros días naturales de cada mes.** De no cubrirse dentro de dicho término, **se pagará a EL INSTITUTO** por concepto de **recargos el 6% mensual acumulado** sobre las cantidades no cubiertas, mismos recargos que no podrán exceder al monto principal adeudado. El mismo porcentaje de recargos mensuales acumulados se aplicará a los demás incisos de la cláusula segunda que no hayan sido liquidados, transcurridos los diez primeros días naturales de las fechas de pago en ellos señalados. En el nivel licenciatura, el concepto de reinscripción se deberá cubrir al inicio de cada periodo.

Si los pagos se efectúan con cheque, y este es **devuelto** por el librado, **se pagará** además de las comisiones y recargos cobrados por el banco, **un 20 %** del valor del cheque en los términos del Artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, independientemente de los recargos señalados en los párrafos anteriores por extemporaneidad de pago.

CUARTA.- Para el siguiente curso escolar **EL INSTITUTO** presentará a la Asociación de Padres de Familia (en el caso de educación básica) o de manera individual (educación media superior, superior y posgrados), los ajustes a la inscripción o reinscripción, colegiaturas y demás conceptos de cobro, con 60 días antes del periodo de reinscripción, a fin de recibir sus opiniones.

QUINTA.- EL INSTITUTO se obliga a no modificar las colegiaturas y los conceptos mencionados en la cláusula segunda durante la vigencia del presente contrato, salvo que se acuerde con la mayoría de los **alumnos**, mediante convocatoria que realice **EL INSTITUTO**, previa notificación a **los alumnos** con acuse de recibo, siempre y cuando exista una causa de fuerza mayor que motive un incremento sustancial en los costos de operación.

LOS PADRES DE FAMILIA y/o EL INTERESADO, podrá otorgar donativos a **EL INSTITUTO** en efectivo o en especie en forma voluntaria, siempre y cuando lo convenga con **EL INSTITUTO** de manera individual.

SEXTA.- LOS PADRES DE FAMILIA o EL INTERESADO podrán solicitar la cancelación del presente contrato en forma voluntaria antes de 60 días de que se inicie el ciclo escolar, a fin de que **EL INSTITUTO** le devuelva íntegramente la inscripción o reinscripción según sea el caso, después de dicho plazo se aplicará lo establecido en la cláusula siguiente.

SÉPTIMA.- En caso de terminación anticipada del contrato sin causa justificada por parte de LOS PADRES DE FAMILIA o EL INTERESADO después del plazo estipulado en la cláusula anterior, deberá dar aviso por escrito a **EL INSTITUTO** cuando menos diez días hábiles antes del inicio del mes en que se pretenda dar por terminado el contrato, para que se suspendan las obligaciones de pago contraídas de dicho mes y subsecuentes. De los importes recibidos por **EL INSTITUTO** como pago de los servicios contratados en la cláusula segunda, se descontará de las cantidades entregadas la inscripción o la reinscripción, devolviéndose a **EL ALUMNO** únicamente las colegiaturas pagadas por adelantado y no cursadas por el alumno.

En caso que la rescisión sea por causa imputable a **EL INSTITUTO**, éste deberá devolver la parte proporcional no devengada de la inscripción o reinscripción, así como las colegiaturas pagadas por adelantado por parte de **LOS PADRES DE FAMILIA o EL INTERESADO**.

La falta de asistencia a clases por parte del alumno por cualquier causa, no exime del pago de las colegiaturas y demás servicios contratados a EL INSTITUTO por parte de LOS PADRES DE FAMILIA o EL INTERESADO.

Serán causas de rescisión del presente contrato atribuidas a LOS PADRES DE FAMILIA o EL INTERESADO:

- a) La falta de entrega de la documentación requerida por **EL INSTITUTO** a cargo de **LOS PADRES DE FAMILIA y/o EL INTERESADO** para el registro del alumno ante la autoridad educativa.
- b) La violación del reglamento interior de **EL INSTITUTO**, por parte del alumno o de **EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO** así como de la normatividad aplicable a la relación contractual de servicios educativos.
- c) El incumplimiento por parte del alumno o de **EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO** de las obligaciones contraídas en ese contrato.

Serán causas de rescisión del presente contrato atribuidas a EL INSTITUTO:

- a) El incumplimiento por parte de **EL INSTITUTO** de las obligaciones contraídas en este contrato.
- b) La disolución de la Sociedad.

OCTAVA.- EL INSTITUTO se obliga a no exigir libros, útiles escolares y vestuarios nuevos, obligándose sólo el alumno lleve los libros adecuados y vigentes.

NOVENA.- En caso de que EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO adeude o deje de pagar el importe equivalente a tres o más meses de colegiaturas, EL INSTITUTO no tendrá obligación de continuar dando el servicio al alumno, obligándose **EL INSTITUTO** a notificar a **EL PADRE DE FAMILIA y/o INTERESADO** con quince días de anticipación de tal situación, teniendo derecho **EL PADRE DE FAMILIA o EL INTERESADO** a recibir la documentación que le corresponda, previo el pago de los derechos de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda.

En este supuesto el alumno que no obtenga calificaciones por las causas antes señaladas y quiera seguir estudiando, deberá pagar inscripción nuevamente, pero en caso de que haya cambiado el plan de estudios, en el tiempo entre que dejó de estudiar y quiera regresar a hacerlo también deberá pagar las revalidaciones correspondientes.

DÉCIMA. Independientemente de la causa de terminación del presente contrato, **EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO** deberá cubrir los adeudos que tenga con **EL INSTITUTO**, aplicándose los recargos señalados en la cláusula tercera a dichos adeudos, mientras estos no hayan sido liquidados

DÉCIMA PRIMERA.- Si el alumno deja de asistir a clases por causas personales, tendrá derecho a que **EL INSTITUTO** le devuelva su documentación oficial en un plazo no mayor a quince días naturales sin costo alguno por dicha entrega.

DÉCIMA SEGUNDA.- LOS PADRES DE FAMILIA y/o EL ALUMNO se obliga a respetar y a cumplir con el reglamento de **EL INSTITUTO** y planes de estudio.

DÉCIMA TERCERA.- Anexo al presente y en la plataforma oficial, se le exhibe a **EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO**, un ejemplar del Reglamento interior, nombre, cargo y horario de atención del personal directivo de **EL INSTITUTO**, así como el contenido del **Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.**

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor como amigable componedor, de conformidad con el Artículo 24, Fracción IV, párrafo segundo y fracción XVI, de la Ley Federal de Protección al Consumidor Y 56 de la Ley General de Educación.

Cuatro veces histórica Ciudad de Puebla de Zaragoza, _____ de _____ de _____.

EL INSTITUTO.

EL PADRE DE FAMILIA y/o EL INTERESADO.

GUSTAVO SANTIN NIETO